

Convocatoria 2020-1

La Universidad Pública, Abierta y a Distancia del Estado de Durango

Con fundamento en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 1 del Decreto de Creación de la Universidad Pública, Abierta y a Distancia del Estado de Durango, se crea como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, con autonomía técnica, académica y de gestión.

Convoca a

Aspirantes mexicanos y público general, interesados en cursar estudios de nivel Técnico Superior Universitario en la modalidad Abierta y a Distancia a participar en el Proceso de admisión para el ingreso al semestre 2020-1.

Los interesados deberán registrarse como aspirantes durante el periodo del 08 de julio al 12 de agosto de 2019 y realizar la totalidad del proceso de admisión del 19 de agosto al 15 de noviembre de 2019 conforme a las siguientes bases, requisitos, condiciones y restricciones:

BASES

PRIMERA. OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable e Innovación.
- Técnico Superior Universitario en Administración y Comercialización.

SEGUNDA. REQUISITOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD.

Las y los aspirantes deben tener acceso a una computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet para realizar las actividades del proceso de admisión. La modalidad de estudio requiere conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como experiencia en la navegación y uso de herramientas de comunicación en Internet. Asimismo, es indispensable contar con dos correos electrónicos personales.

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

Es requisito indispensable haber concluido en su totalidad los estudios de Educación Media Superior (Bachillerato) con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente. Situación que se verificará con la entrega del original del expediente escolar que incluye el Certificado de estudios en el periodo comprendido del 6 al 10 de enero de 2020.

Adicionalmente las y los aspirantes deberán reunir la siguiente documentación en formato físico y digital (jpg):

- a. Acta de nacimiento o de naturalización o acreditación de residencia permanente (frente y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- b. Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente a bachillerato (frente y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
- d. Fotografía digital reciente, de frente, rostro serio, fondo liso y blanco. Esta fotografía debe estar en modo de escala de grises a 8 bits, tamaño infantil, con un mínimo de 295 píxeles (2.5 cm) de ancho y 354 píxeles (3.0 cm) de alto, con una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada), en formato JPG, con un tamaño entre 25 kb y 60 kb.
- e. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, que podrá ser credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o licencia permanente.
- f. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, que podrá ser recibo de agua, luz, predial o teléfono.

El aspirante una vez finalizado el proceso de admisión y en caso de ser admitido, deberá presentar los mencionados documentos. Primero en formato digital al momento de solicitar su inscripción y del 6 al 10 de enero de 2020 deberá entregar la documentación original.

CUARTA. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria.
- Realizar el registro en las fechas establecidas en esta Convocatoria.
- Registrarse por Internet ingresando en la siguiente URL registro.upaded.mx
- Acreditar en su totalidad el proceso de admisión.
- Ser aceptado mediante proceso de admisión.
- Cumplir, de ser el caso, con los requisitos adicionales establecidos en el plan de estudios que se desee cursar.
- En caso de ser admitido, contar con el original del Certificado de Estudios de Bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente y entregarlo con la demás documentación solicitada el día y en el lugar establecidos. Esta notificación se recibe en el correo electrónico registrado.

QUINTA. PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez registrado como aspirante, con el folio y contraseña obtenido iniciará el proceso de admisión a través de la URL que se hará llegar por correo electrónico partir de la siguiente fecha: del 19 de agosto hasta el 15 de noviembre de 2019, que consiste en:

- a) Perfil Sociodemográfico
- b) Etapa 1
- c) Etapa 2
- d) Etapa 3

Al concluir el registro, el aspirante obtendrá un folio con el que posteriormente podrá ingresar a las diferentes etapas del proceso de admisión, de acuerdo con las fechas señaladas en la presente Convocatoria, el cual se realiza totalmente en línea, por lo que deberá conservar la impresión de pantalla como comprobante de registro.

Para el seguimiento del proceso de admisión, los aspirantes deberán consultar a la liga que se les hará llegar vía correo electrónico.

Los resultados de esta Convocatoria se darán a conocer a partir del 25 de noviembre a través de los medios que disponga la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

SEXTA. INSCRIPCIÓN

Para formalizar su ingreso a la Universidad, deberán realizar su inscripción como estudiantes de nuevo ingreso del 02 al 06 de diciembre de 2019, de acuerdo con la letra inicial de su primer apellido.

SÉPTIMA. RESTRICCIONES

- a) El incumplimiento de alguno de las bases, requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, así como de cualquier irregularidad que el aspirante cometa en el proceso de admisión, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.
- b) Se cancelarán todos los registros del aspirante que presente más de un registro de la misma convocatoria.
- c) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos apócrifos o fraudulentos, además, se procederá conforme a la legislación común o extrauniversitaria y no se le permitirá continuar en el proceso de admisión en términos de lo dispuesto en la presente Convocatoria. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad al proceso de admisión -aun cuando el aspirante resultara admitido y se convierta en alumno a realizar su inscripción e incluso, si se encuentra cursando alguno de los planes de estudios que ofrece la Universidad se anulará su inscripción y quedarán sin efectos todos los actos derivados de la misma.

IMPORTANTE:

De acuerdo con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, los datos que los aspirantes registran para su participación en esta convocatoria se consideran como información confidencial, de igual forma que la fotografía y demás documentos originales que entregan cada uno de los participantes, a través de los procedimientos previamente establecidos. Esta información será almacenada para su reconocimiento e identificación, a efecto de que los aspirantes admitidos reciban los diversos servicios que ofrece la universidad a sus alumnos.

De acuerdo con el Reglamento UPADED se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes presentados y de aquellos que al ser admitidos se convierten en alumnos al realizar su inscripción, así como de la validez de los documentos exhibidos.

Los resultados del proceso de admisión 2020-1, se publicarán el 25 de noviembre de 2019 y son inapelables. Sin excepciones, en caso de no concretar su inscripción y registro de asignaturas en el semestre 2020 - 1, y de continuar interesado en realizar estudios en esta Universidad, el aspirante deberá realizar nuevamente el proceso de admisión en una nueva convocatoria.

En caso de dudas y preguntas o más información comunicarse al correo: contacto.upaded@gmail.com y al número telefónico (618) 137 6668 y (618) 137 6006 con la M.A.A.D. Aricelia Rivera Flores, Responsable de la UPADED.

INFORMES: 01 (618) 137 66 68 Y 137 60 06



CONTACTO.UPADED@GMAIL.COM



UPADED OFICIAL